



## Ensayo

*Nombre del Alumno: Saraí Yamilé Ovalles Gómez.*

*Nombre del tema: Unidad 3 Sectores de la política social y Unidad 4 Realidades y perspectivas del trabajo social en la política social*

*Parcial: 3*

*Nombre de la Materia: Estado y Política Social.*

*Nombre del profesor: José Elías Martínez Cruz.*

*Nombre de la Licenciatura: Trabajo Social.*

*Cuatrimestre: 3er.*

*Lugar y Fecha de elaboración: Pichucalco, Chiapas a 04 de agosto 2025.*

## *Sectores de la política social y Realidades y perspectivas del trabajo social en la política social*

La política social representa una de las herramientas más importantes del Estado para garantizar el bienestar de la población, principalmente de los grupos más vulnerables. En este contexto, la Unidad 3 y la Unidad 4 del programa académico "**Estado y Política Social**" abordan dos aspectos esenciales: por un lado, los sectores específicos donde se implementan las políticas sociales (como la educación, la salud y el empleo), y por otro, el papel del trabajo social dentro de estas políticas, explorando su relación con el Estado, el sector privado y la sociedad civil. Analizar estas unidades nos permite comprender tanto el alcance de la política social como el rol estratégico del profesional del trabajo social en su implementación y evaluación.

Los artículos 3°, 4° y 123° de la Constitución Mexicana son los que garantizan los derechos sociales clave. El artículo 3° establece que toda persona tiene derecho a recibir una educación gratuita, laica y obligatoria en todos los niveles básicos. El artículo 4° consagra el derecho a la protección de la salud, al acceso a una vivienda digna y a un medio ambiente sano. Por su parte, el artículo 123° define las condiciones del trabajo digno y la protección de los derechos laborales, como salario justo, jornada limitada y seguridad social. Sin embargo, en la práctica, estos derechos no siempre se ejercen de forma equitativa. Desde una perspectiva local —en estados como Veracruz, Oaxaca o Chiapas, por mencionar ejemplos— es posible observar que, aunque el Estado ha hecho esfuerzos por garantizar salud, educación, vivienda y empleo, las desigualdades persisten. En el ámbito de la salud, por ejemplo, los centros médicos en comunidades rurales carecen de medicamentos, médicos especializados y equipamiento suficiente. Programas como el IMSS-Bienestar o los remanentes del INSABI buscan ampliar la cobertura, pero los resultados aún son limitados. En materia educativa, el gobierno federal ha implementado becas como las Becas Benito Juárez para estudiantes de escasos recursos, lo cual ha ayudado a combatir la deserción escolar. No obstante, las condiciones de muchas escuelas rurales —con carencia de infraestructura, mobiliario y acceso a tecnologías— siguen siendo un reflejo de una política educativa centralista y desigual. En cuanto a la vivienda, el INFONAVIT y otros organismos ofrecen créditos a trabajadores formales, pero gran parte de la población no accede a este derecho por encontrarse en la economía informal o por no contar con ingresos suficientes. Las periferias urbanas muestran un crecimiento desordenado, con

asentamientos que carecen de servicios básicos y que ponen en duda el cumplimiento del derecho a una vivienda digna.

El empleo, por su parte, ha sido una de las promesas más difíciles de cumplir. La informalidad laboral representa más del 50% de la fuerza de trabajo, lo que significa que millones de personas no tienen acceso a prestaciones, seguridad social ni estabilidad económica. Programas como “Jóvenes Construyendo el Futuro” han representado un avance para ciertos sectores, pero no son suficientes para transformar estructuralmente el mercado laboral. Frente a esta realidad, cabe preguntarse si el Estado ejecuta correctamente las garantías individuales en estos ámbitos. Desde una postura crítica, la respuesta es negativa. Aunque existen leyes e instituciones que respaldan estos derechos, su implementación ha sido parcial, desigual y, en muchos casos, ineficiente. El asistencialismo ha reemplazado al desarrollo estructural, y muchas políticas públicas responden más a intereses políticos que a un verdadero compromiso con el bienestar de la población. La salud, la educación, la vivienda y el empleo deberían estar guiados por un enfoque de derechos humanos, donde se priorice la equidad, la inclusión y la justicia social. La función social del Estado, según su definición más amplia, es proteger a la población, garantizar la igualdad de oportunidades y generar las condiciones necesarias para el desarrollo humano integral. Esto implica intervenir activamente en la economía, regular el mercado, redistribuir la riqueza y atender prioritariamente a los sectores vulnerables. Desde mi punto de vista, el Estado mexicano ha asumido esta función de manera fragmentada. En algunos momentos ha impulsado políticas transformadoras, pero en muchos otros ha actuado como un administrador de crisis, sin capacidad para modificar las causas estructurales de la pobreza y la desigualdad. Uno de los aspectos más alarmantes que afectan a la población es precisamente la persistencia de la pobreza, cuyas causas son múltiples. La desigualdad en la distribución del ingreso, la corrupción, la impunidad, el acceso desigual a servicios públicos, la concentración de riqueza en unos cuantos y la falta de oportunidades laborales y educativas reales forman un entramado complejo que sostiene la pobreza. A ello se suma una visión centralista que ignora las particularidades regionales y culturales del país, dejando a muchas comunidades indígenas y rurales fuera del desarrollo. Además, la pobreza también es consecuencia de un modelo económico neoliberal que ha privilegiado el libre mercado sobre los derechos sociales. Este modelo ha debilitado la capacidad del Estado para intervenir de forma eficaz en la economía y ha generado una brecha creciente entre ricos y pobres. Erradicar la pobreza no es una tarea sencilla, pero es posible si se transforma el enfoque de las políticas públicas. Es necesario redistribuir la riqueza

mediante una reforma fiscal progresiva, mejorar la calidad de la educación, garantizar el acceso universal a servicios de salud y vivienda, e invertir en proyectos productivos locales que generen empleos dignos. Asimismo, es crucial fortalecer la participación ciudadana, la transparencia gubernamental y la rendición de cuentas. Solo con un Estado fuerte, democrático y comprometido con la justicia social se podrá avanzar hacia una sociedad más equitativa.

### **Conclusión**

Los derechos a la salud, la educación, la vivienda y el empleo están consagrados en la Constitución Mexicana, pero su cumplimiento efectivo aún es un reto pendiente. El Estado ha hecho esfuerzos importantes para garantizarlos, pero estos no han sido suficientes ni equitativos. Las causas de la pobreza son estructurales y requieren una transformación profunda del modelo de desarrollo. Es responsabilidad del Estado, en su función social, impulsar políticas integrales, incluyentes y participativas que aseguren el bienestar de todos. Erradicar la pobreza no es solo una meta moral, sino un imperativo constitucional y ético que define el rumbo del país.